AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

==========

DECRETO Nº 0032.-

CHILLAN VIEJO, 02 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.03.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO,** Administrativo, con fecha 27 de diciembre del año 2011, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 días de Permiso Administrativo a la Sra. **CARMEN GLORIA RIVEROS ROMERO,** Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 06 de enero de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.